

**ANEXO II****CALENDARIO ELECTORAL: SECUENCIA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR****a) Durante el mes de octubre:**

- Elaboración del censo electoral. [15 Octubre](#)
- Sorteo de los componentes de la junta electoral. [17 Octubre](#)
- Constitución de la junta electoral. [20 Octubre](#)
- Aprobación del censo. [20 Octubre](#)
- Publicación del censo y periodo de reclamaciones. [20 Octubre](#)
- Resolución definitiva del censo. [30 Octubre](#)
- Presentación de candidaturas. [20-30 Octubre](#)

b) Durante la primera quincena del mes de noviembre:

- Publicación de listas provisionales. [4 Noviembre](#)
- Plazo de reclamación de listas provisionales. [5 y 6 Noviembre](#)
- Publicación de listas definitivas. [7 Noviembre](#)

c) Durante la segunda quincena del mes de noviembre:

- Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones. [20 Noviembre](#)
- Proclamación de candidatos electos y suplentes. [20 Noviembre](#)
- Sesión de constitución del consejo escolar. [27 Noviembre](#)
- Registro electrónico de los resultados del proceso de elecciones. [28 Noviembre](#)